

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>SEIS (06)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	12
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	12
1.1. Comprobación del cuórum	13
Apertura de sesión	13
1.2. Presentación de excusas	13
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	13
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	13
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	14
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	14
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	15
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendiente posterior aprobación	•



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 52

2.1. Orden del día de la sesión No.06, correspondiente al martes 28 de abril de 2020	16
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	16
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	17
Diputado Máximo Castro	17
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	17
Diputado Máximo Castro	17
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	18
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	18
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	19
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	19
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	20
Diputado Máximo Castro	20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	20
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	20
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	20
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	21
Manifestación a viva voz	21



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 52

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Observación a viva voz
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 52

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	24
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	24
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	24
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Diputado José Altagracia Gonzáles Sánchez	25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	25
Diputado José Altagracia González Sánchez	25
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	26
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	26
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	27
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	27
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	27
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas	28



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 52

Votación 001 de manos levantadas
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 002 de manos levantadas
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de
informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que
haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la
Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera 30
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de
los informes respectivos



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 52

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución que autoriza al presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de veinticinco (25) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020 y prorrogado por el Decreto No.148-20, del 13 de abril de 2020
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Lectura resolución remitida por el Senado de la República
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 003 de manos levantadas
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 52

Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Manifestación a viva voz
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Resquebrajamiento del orden en la Sala
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 52

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Besaida Mercedes González de López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 52

Votación 004 de manos levantadas
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 005 de manos levantadas
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Votación 006 de manos levantadas
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía50
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que permite el retiro único y anticipado de hasta el 30% de los
fondos acumulados por los trabajadores en las administradoras de fondos de pensiones (AFP), para
dinamizar la economía familiar en estado de emergencias
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 52

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintiocho (28) de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veintiocho minutos (11:28) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Ángela Pozo, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Lourdes Josefina Aybar, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Milagros Del Pilar Corniel Camacho, José Luis Cosme Mercedes, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Oleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio



CAMAKA DE DII OTADOS

ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 52

Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Juan Martínez Estrella, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de

Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 52

AUSENTES CON EXCUSA: Domingo Enrique Barett, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Fidelio Arturo Despradel Roque, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Rubén Darío Luna Martínez, Francisco Antonio Mancebo Melo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Víctor Enrique Mencía García, Sergio Moya de la Cruz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Miguel Ángel Peguero Méndez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Rafael Tobías Crespo Pérez, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Eduard Jorge Gómez, Nicolás Tolentino López Mercado, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noris Elizabeth Medina Medina y Jean Luis Rodríguez Jiménez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre del diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 07 de enero de 2020; ni el de los diputados: Carlos Marién Elías Guzmán, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Ramón Francisco Toribio, en virtud de que fueron juramentados como síndicos el viernes 24 de abril de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el jueves 09 de abril de 2020, la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, para poder realizar el debido distanciamiento social requerido, a causa de la pandemia que afecta al mundo, el Coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 52

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes veintiocho (28) de abril del año dos mil veinte (2020), en su Primera Legislatura Ordinaria 2020.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorables diputados y diputadas, quiero tomar este turno antes de someter el orden del día, para expresarles las gracias a todos ustedes, que se preocuparon por mi estado de salud, estaban orando y comunicándose permanentemente conmigo a través de los jóvenes que tomaban los teléfonos, porque los médicos me lo prohibieron. Entonces, ustedes saben que yo tengo un lema de estudiar mi clase y llevarme de lo que dicen los facultativos y de los que saben de cada área. Quiero expresarles la satisfacción y el regocijo por la solidaridad, es un poco lo que en ocasiones yo vivo expresando en todos los escenarios. Nosotros, los políticos del mundo, dondequiera que estemos, formamos parte de un sector que siente que tiene la solidaridad como uno de sus portaestandartes fundamentales, y esa solidaridad no solo se expresa cuando le tendemos la mano a alguien que nos solicita una ayuda, sino que también se expresa hasta cuando sometemos un proyecto y nos acercamos a ese diputado o esa diputada para hacer una enmienda, hacer una colaboración o una observación. Por eso, yo quiero reiterarles, no por un cumplir; porque mi hijo, que estaba tomando los teléfonos, cada día me leía, por las tardes, todo aquel que llamaba; y él, entonces, me iba haciendo el listado; por eso, expresarles la gratitud y la satisfacción. Yo seguí los procedimientos correspondientes, desde aquí les insto a que sigamos estimulando a los ciudadanos y a las ciudadanas, y nosotros mismos, a observar las normas. Por eso, guante en mano, mascarilla puesta, y si es necesario, en la cartera, en sus chaquetas o en sus lugares otra, dondequiera



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 52

que podamos, y seguir los procedimientos. Yo pienso que esta es una pandemia que ha conmovido al mundo, que nos llama a reflexionar en todos los órdenes y a adoptar medidas, porque, quien les habla pasó por ese proceso, ¡y miren!, modestia aparte, yo quiero decirles que yo soy un hombre de mucha fe y de mucha fortaleza, y sus oraciones y sus mensajes me hicieron todavía más fuerte, pero aquello no es un juego. De manera, que no nos descuidemos, y desde aquí, yo reitero el llamado a seguir estimulando la aplicación de las políticas, no importa que usted esté en su casa, solo con su familia, póngase su mascarilla, lávese las manos, y observe las orientaciones que están dando los facultativos y las facultativas. Y aprovecho para decirles que toda la empleomanía de aquí, también estuvo expresándonos su solidaridad; y entonces, quiero extenderles a todos mi gratitud. Aquí estamos, trabajando con personal reducido, pero sin descuidar las tareas fundamentales. De manera, que muchas gracias. Ya nosotros dejamos abierta la sesión, y les reitero, entonces, las gracias a todos y a todas".

En uso de un turno, la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, exteriorizó: "Yo soy una mujer cristiana, y la Biblia dice que hay que dar gracias a Dios de lo que por gracia se recibe. Yo creo que esta honorable Sala debe orar hoy, porque aquí hay diputados y diputadas que también fueron infectados por lo que el mundo hoy está siendo afectado; pero también, hay diputados y diputadas que en medio de todo esto, no solo se han enfermado, sino que han perdido a sus familias directas, y es el caso de la diputada Adalgisa Fátima Pujols y de la diputada Miladys Núñez Pantaleón; por tanto, honorable presidente, yo creo, que por más prisa que se tenga, hay que buscar un tiempo para dar gracias a Dios por usted, que ya está aquí, por Gustavo Antonio Sánchez García, y por otros diputados que seguramente, también, han tenido que pasar por esto. Simplemente, ponernos en comunicación con Dios, darle las gracias, pedirle perdón, y que salgamos de todo esto. Yo quisiera que permitan que la diputada Ysabel de la Cruz Javier nos ponga en conexión con Dios, y seguimos con la conducción de esta sesión. Muchísimas gracias".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Vamos a pedirle a Ysabel de la Cruz que tome la palabra, y pongan los celulares en vibración, concentrémonos en la oración. Adelante, Ysabel".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 52

Así las cosas, la diputada Ysabel de la Cruz Javier tomó el uso de la palabra, y expresó: "Vamos a pedirle al Señor en el día de hoy, y a dar gracias, vamos a hacerlo con un corazón dispuesto, con un corazón humilde, para que Dios pueda escuchar nuestra oración. Primeramente, queremos dar gracias al Señor por la salud de nuestro presidente Radhamés Camacho Cuevas, la salud de Marcos Genaro Cross Sánchez, de Manuel Antonio Díaz Santos, de Gustavo Antonio Sánchez García, de Luis Manuel Henríquez Beato, del doctor Roberto Arturo Berroa Espaillat, de Miguel Eduardo Espinal Muñoz, del doctor José Antonio Fabián Beltré, y también del senador Josecito Hazim Frappier. Nos unimos, también, y con ellos a todos los que se han recuperado de esta terrible enfermedad en la República Dominicana. Y como cuerpo, queremos unirnos a las familias de Adalgisa Fátima Pujols y de Miladys Núñez Pantaleón, nuestras queridas colegas que están pasando por una situación muy difícil, y con ellas, a todo el pueblo dominicano que ha tenido pérdidas por esta terrible enfermedad. Le damos gracias al Señor por sus vidas, gracias porque les da paz en medio de la tormenta. La palabra de Dios dice que para que nuestras oraciones lleguen al trono de la gracia, tenemos que pedir perdón, y ahora mismo, mis colegas y yo nos ponemos de acuerdo, para pedir perdón por nosotros mismos; por cada dominicano, no importa en qué lugar de la tierra esté, pedimos perdón; pedimos perdón por no hacer la voluntad de Dios, por habernos apartado de sus enseñanzas; pedimos perdón, Señor, por la envidia, por los juicios; pedimos perdón por la codicia, pedimos perdón por el robo, por el engaño, por el adulterio, por el feminicidio, por la idolatría. Pedimos perdón, Señor, por todas las cosas que hacemos que no te agradan, las conscientes y las inconscientes. Pedimos perdón como Nación, Señor, como familia, como dominicanos te pedimos perdón. Y proclamamos en la mañana de hoy lo que Tú dices en 2 Crónicas 7:14, que si mi pueblo se humillare y se apartara de sus malos caminos, entonces, Tú lo oirás desde los cielos y sanarás nuestra tierra. Por eso, nosotros nos unimos, Señor, en esta hora, aquí, en el Congreso de la República Dominicana, a pedirte que sanes nuestra tierra. Padre, venimos delante de tu presencia, Señor, con un corazón dispuesto; perdónanos, Señor, perdona a la República Dominicana, que te honra en su bandera y en su escudo. Señor, perdónanos, y sana nuestra, tierra. Te pedimos, Señor, en esta hora que sanes nuestros corazones, sana las heridas de nuestros corazones, Señor, que podamos volver nuestros rostros a ti, Señor. En esta mañana, también, te pedimos, Señor, como dice tu palabra en



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 52

Romanos, por los que están en eminencia. Te pedimos por el Presidente Danilo Medina Sánchez, te pedimos por su esposa, por sus hijos, por su nieto, Señor, bendícelos. Señor, dale sabiduría; dale sabiduría a la vicepresidenta, al Gabinete completo, Señor. Te pedimos en el nombre poderoso de Jesús que Tú unifiques el liderazgo nacional, Señor, en torno a la República Dominicana, al bien del país, que es lo que nos une, los colores de la Patria. Señor, bendice esta Nación. Te ponemos, también, Señor, en tus manos, a Reinaldo Pared Pérez, sánalo, Señor, para tu gloria; sánalo, Señor, para tu gloria. Cubre nuestras familias, Señor, cubre la familia de cada diputado. Cubre la familia dominicana, Señor, sana nuestra tierra, Señor; sana nuestra tierra. Proclamamos que la República Dominicana pertenece a Jesús, la República Dominicana te pertenece, proclamamos tu nombre en esta hora, Señor. Sánanos, Señor, bendice a la República Dominicana, Señor, y para esta enfermedad, que Tú eres el único que puedes hacerlo, Señor. Proclamamos, Señor, el nombre poderoso de Jesús en esta hora. Amén y amén. Muchas gracias".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.06, correspondiente al martes 28 de abril de 2020.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "El honorable Pacheco me está solicitando la palabra. Honorable, permítame someter el orden del día...

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: "Antes de que se someta a votación el orden del día, quiero solicitar a todos ustedes y al señor presidente de la Cámara, que se incluya en el orden del día de hoy el proyecto de ley que ha estado promoviendo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, conjuntamente con una gran cantidad de diputadas y diputados, que sintiendo la necesidad de una gran cantidad de personas, han elaborado este proyecto de ley que permite el retiro único y anticipado de hasta el 30% de los fondos acumulados por los



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 52

trabajadores en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para dinamizar la economía familiar en el estado de emergencia. También, señor presidente, nosotros queremos someter que se incluya en el orden del día el proyecto de resolución, bicameral, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas adicionales durante el estado de emergencia nacional causado por la pandemia del coronavirus, que provoca la enfermedad del Covid-19. Queremos, también, someter una resolución en apoyo a la creación de un repositorio global para facilitar el acceso y uso de tecnologías relativas a la pandemia del Covid. Esto, señor presidente, en virtud de que esta Cámara de Diputados debe recobrar la normalidad, a pesar de la situación que tenemos con algunos diputados que han sido infectados, y de otros, que como es su caso, el de Gustavo Antonio Sánchez García, y de otros más que se han recuperado; nosotros hoy nos sentimos muy contentos de que ya estén recuperados; estos proyectos de resolución y de ley son importantes y quedaron pendientes de la sesión pasada. Nosotros dijimos que en la próxima sesión fbamos a tratar de conocerlos, y por eso le pedimos, señor presidente y distinguidos colegas, diputados y diputadas, que los incluyamos en el orden del día, conjuntamente con algunas iniciativas que todavía algunos diputados quieren conocer. Muchas gracias, presidente. Gracias, colegas diputados y diputados".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Jóvenes, yo quiero solicitarle al honorable presidente Pacheco...

En este momento, a viva voz, el diputado Máximo Castro solicitaba el uso de la palabra. Dijo entonces el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Don Máximo, es que no lo estaba distinguiendo, porque usted se quitó una pantalla que tenía ahorita. Entonces, ahora no lo estaba distinguiendo".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Máximo Castro declaró: "Solamente tocaré la parte de lo que vamos a proponer, porque somos proponentes de otra iniciativa. Sin embargo, debo aprovechar para felicitar al colega Alfredo Pacheco Osoria, por la propuesta que, recogiendo inquietudes de la mayoría de los bloques, pues hizo un planteamiento realmente muy importante, que nosotros



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 52

agradecemos, porque esto es un aval para un proyecto que ha estado caminando aquí, en el Congreso, y que además, debo decir, que fue asumido por nuestra organización política; y que el pionero ha sido nuestro vicevocero, el diputado Botello Solimán. Sin embargo, presidente, para que caiga dentro de la agenda, nosotros tenemos un proyecto de ley que estamos depositando en la Secretaría, que tiene que ver con la aprobación; porque si bien es cierto que nosotros estábamos desvinculados de la participación y de hacer pronunciamientos políticos, porque entendemos que la salud del país está por encima de todo; sin embargo, al haber situaciones que pueden traer consecuencias, nosotros, tomando en cuenta todo eso, sometimos un proyecto de ley, para que sea por ley que se pueda fijar la fecha de las elecciones, y no por una resolución de la Junta, porque entendemos que a la Junta se le pasó el plazo. En esa dirección, queremos hacer un aporte importante para el debate nacional, y que se pueda tocar eso. Lo vamos a depositar en la Secretaría, y estamos dispuestos a ceder en esa propuesta para buscar consenso. Ahora, en la propuesta del proyecto del colega Botello Solimán, realmente, nos sentimos comprometidos, y cual sea la suerte de ese proyecto, la tenemos nosotros que recorrer. Gracias, presidente. Gracias, colegas".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorable presidente Pacheco Osoria, honorable vocero del Partido Reformista Social Cristiano, nosotros les queremos señalar que nos parece importante, y les propongo, porque nos hemos convocado hoy en una situación bastante sui géneris, yo les propongo que depositen el contenido de todas las resoluciones, y el proyecto de ley; yo también tengo, Máximo Castro, mi punto de vista y mis reservas, que lo depositen en la Secretaría General hoy...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitaba el uso de la palabra, y dijo: "Está depositado, presidente".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 52

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Un momentito. comprometemos a convocar la Comisión Coordinadora para conocer la interioridad de los proyectos y fijar una sesión extraordinaria para la semana, para que los podamos conocer, en coordinación, obviamente con ustedes, porque yo pretendo que sesionemos, si la circunstancia sanitaria nos lo permite; como ya nos estamos incorporando a medio 'swing'. Son proyectos que tocan de manera transversal todos los sectores de la Nación. Ese proyecto que tiene que ver con la Junta Central Electoral es de alta responsabilidad para las direcciones políticas, para la sociedad civil en sentido general y para la democracia misma; por igual, el proyecto que tiene que ver con la Ley de la Seguridad Social. Por eso, modificar el orden del día, ustedes saben que implica las dos terceras partes, y yo les comuniqué a los voceros el interés de consensuar el punto que nos trajo aquí, de urgencia y con responsabilidad de todos y de todas. La Presidencia y el Bufete Directivo, en conversación y en reunión con los voceros, yo les estoy planteando la conveniencia de que se depositen los proyectos en la Secretaría General en el día de hoy, y nosotros convocaremos inmediatamente a la Comisión Coordinadora, y en coordinación con ellos fijaremos, siguiendo los debidos procedimientos establecidos, la sesión en la que conoceremos esos y otros proyectos que están, también, pendientes, pero dándole prioridad a esos proyectos que son parte de lo que estamos planteando aquí".

Interrumpiendo al diputado presidente, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Brevemente, presidente, por favor".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Un momentito, honorable. Hay una propuesta que yo estoy haciendo, honorable Pacheco Osoria y honorable Máximo Castro, a tono con lo que fuimos viendo; de lo contrario, vamos a someter. Yo, entonces, quiero plantearles, porque nosotros no vamos a hacer ahora un ritual de intervenciones, porque, sencillamente, colegas diputados y diputadas, hay unas realidades que nos convocan; el interés de todas y de todos nosotros hoy, y así lo manifestaron los voceros, todos, en la reunión que hicimos, el interés de aprobar en el día de hoy la extensión de la situación de riesgo que vive el país. Lo otro, yo les estoy planteando, de manera sincera



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 52

y a tono con la realidad, la salida que entiendo nos conviene a todos y a todas, no estamos limitando a nadie, ni estamos, tampoco, dejando de lado la discusión. Son dos temas de alto interés, y entonces, yo les quiero pedir de nuevo, tanto a Pacheco Osoria como a Máximo Castro, pues no vamos a hacer ahora una discusión de los proyectos, porque estamos en el procedimiento de la aprobación del orden del día. Quisiera saber si va a intervenir Máximo Castro o Pacheco Osoria, sino, yo voy a someter. Honorables diputados y diputadas, sometemos...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitaba el uso de la palabra.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Un momentico, un momentito. Siéntese, honorable. Don Máximo Castro, ¿usted depositó el documento?".

A viva voz, el diputado Máximo Castro dijo: "Lo vamos a depositar ahora en la Secretaría".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Perfecto, deposítelo. Honorables, someto el orden del día. Pacheco Osoria, ¿usted depositó los documentos?".

A viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria respondió: "Ya están depositados en la Secretaría".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Perfecto".

La presidencia le concedió un turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Quiero reiterarle, presidente, mi solidaridad a usted, a su familia, y a todos los diputados que han pasado por el difícil momento de ser afectados por esta pandemia. Señor presidente, con todo el respeto que usted sabe que le tengo y la admiración que le debo, en la sesión anterior nosotros depositamos el proyecto de ley que permite el retiro anticipado y único de hasta un 30% de los fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual de las AFP. Para esa ocasión los diputados



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 52

Alfredo Pacheco Osoria, Henry Modesto Merán Gil, Ramón Francisco Toribio, Máximo Castro, y los propios colegas que suscriben el proyecto junto con nosotros, nos pidieron que desistiéramos de las pretensiones de esa modificación de agenda que ya nosotros habíamos pedido en la sesión anterior; precisamente, bajo el argumento de la prisa, del riesgo que estamos corriendo aquí todos. Y yo soy de los que digo que el Congreso Nacional, conforme manda la Constitución, es igual que el profesional de la medicina, tiene que ponerse en riesgo, el Congreso no se puede cerrar, el Congreso tiene que estar abierto, trabajando el día a día, y recibiendo los informes del Presidente de la República; así manda la Constitución. En el día de hoy nuestro colega Alfredo Pacheco Osoria nos pidió asumir la representación y el pedimento de la modificación de agenda, y nosotros creemos que el reclamo justo y necesario que hoy hacen casi cuatro millones de dominicanos y dominicanas también tiene que ver con el estado de emergencia, porque hay que ver las vicisitudes y las necesidades que está pasando el pueblo dominicano en este momento; y es en ese sentido que nosotros ratificamos y asumimos, también, la solicitud de modificación de agenda, para que sean los diputados y diputadas quienes decidan si la modificamos o no, y que estamos dispuestos también a correr el riesgo, en nombre de los hombres y mujeres que nosotros representamos. Muchas gracias, señor presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno, y manifestó: "Honorables, en modo alguno, nosotros estamos planteando que no agendemos. Compañeros, colegas, la tasa de retorno de la productividad legislativa es también responsabilidad de todos. ¿Vamos a agregar en la agenda, para agregar? Yo estoy planteando, en coordinación con lo que afiné con los voceros; y entonces, yo quiero plantearles que vamos a someter la propuesta de modificación de agenda, si don Máximo Castro y Pacheco Osoria no asumen lo que estamos planteando. Yo prefiero recibir los proyectos en la Comisión Coordinadora, porque la Secretaría...

En este momento, a viva voz, varios diputados se manifestaban al mismo tiempo.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 52

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Un momentito, es que los proyectos se depositan en la Secretaría General, y nosotros decidimos y los mandamos. Para modificar la agenda aquí, honorables... Un momentito. Tiene la palabra la honorable presidenta Lucía Medina".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán se acercó al podium, y dijo: "Presidente, asuma el Reglamento Interno y proceda a someter la petición que yo, también, he asumido. Esto no es asunto de voceros, esto es asunto de diputados, para que se mantenga el orden en la Sala".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le observó: "Usted no tiene la palabra, honorable...

No obstante, continuó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y expresó: "Presidente, para que se mantenga el orden y el Reglamento...

Nuevamente, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le señaló: "Honorable Botello Solimán, usted no tiene la palabra...

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "Lo mío está depositado hace tiempo".

Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "No hay problema. Honorable, si nos vamos a acoger a eso, allá, en la Secretaría General, hay 'n' proyectos, y dice el Reglamento que se someten al debate en función de la fecha de depositados".

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien desarrolló la siguiente intervención: "Por favor, yo les pido, con el respeto que me merece esta honorable Sala, que procuremos escucharnos tranquilos, y buscar el espacio razonable para tratar todos los puntos como debidamente se han recibido. Todos esos temas tienen importancia 1-A para el país,



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 52

¡todos!, la Ley de las AFP, no solamente los proponentes en el tema en cuestión están recibiendo presión, todo el mundo ha recibido presión, por favor, yo quiero que me escuchen. Este tema tiene importancia 1-A, pero hay que discutirlo, hay que recibirlo, todo el liderazgo representado tiene que sentarse y discutirlo, remitirlo por el procedimiento pertinente. La ley que habla de la extensión extraordinaria de las elecciones, que aunque la Junta Central Electoral ha sido objeto..., por el fuero que le representa, es también de conocimiento del Congreso, pero hay que discutirlo con el liderazgo tradicional y con el liderazgo que representamos aquí, todo el accionar. Por eso existe...

En este momento varios diputados se manifestaban al mismo tiempo.

La diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, expresó: "Perdón, pero, perdón, por favor. Entonces, por Dios!...

En este momento era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala. Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Colega, Botello Solimán. ¡Honorables!, honorables, vamos...

Expresó la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía: "Tranquilos, señores... ¿Qué yo entiendo? ¿Qué yo entiendo, presidente?, que de manera formal...

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables, vamos... Botello... Un momentito. Vamos a escuchar a la honorable diputada. Un momento. Ocupen sus curules y escuchémonos. Escuchémonos".

Continuó en su intervención la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, y externó: "Que de manera formal, el presidente, por la vía que manda el Reglamento de la Cámara, haga uso de lo que manda este procedimiento y nos aboquemos a conocer el punto único que nos convoca. Es eso, presidente, gracias".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 52

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno, y dijo: "Honorables, yo estoy
recibiendo los proyectos, y el de las AFP lo estoy remitiendo a la Comisión de Seguridad Social y la
Comisión de Justicia, uno. Dos, el proyecto, un momento, un momento, estoy remitiendo a la
Comisión de Seguridad Social el proyecto de ley que fue depositado
Indicó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "No, presidente, yo tengo un procedimiento
Le expresó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Botello, Botello
Nuevamente manifestó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Yo tengo un procedimiento, presidente
Observó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Botello, Botello
Dijo el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "No, no, no, presidente, así no, presidente Presidente, así no, por favor
Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: "Botello, usted no tiene la palabra. Botello, yo no le he dado la palabra
Esta vez, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "Presidente, sométalo
Nuevamente le observó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Botello, yo no le he dado la palabra. Botello, no tiene la palabra
Reiteró entonces el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sométalo



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 52

Continuó manifestando el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorable Botello, usted no tiene la palabra, ocupe su asiento. Botello, ocupe su asiento. Ya yo le di el turno, ocupe su asiento; le pido que ocupe su asiento. Ya yo le di el turno y usted lo usó. ¿Usted tiene las dos terceras partes para modificarla? ¿Botello, usted las tiene? Honorables, ocupen sus curules y vamos a escuchar a Radhamés González y luego a Gustavo Sánchez. Honorables, honorables, ocupen sus curules, ocupen sus curules. Colegas, este es el espacio donde debemos escucharnos, pero tenemos que escucharnos todos".

El diputado José Altagracia Gonzáles Sánchez a continuación manifestó: "Diputados y diputadas, es probable que si usted le preguntara a cada uno de los legisladores que estamos aquí, que llegamos temprano, concluyéramos diciendo la necesidad que tenemos de salir lo más rápido posible de esta sesión. Sin embargo, señor presidente, en ánimo de que nosotros podamos salir pronto y bien de esta sesión, yo le propongo...

En este momento era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, ante lo cual, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Colegas, colegas, un momentito Radhamés. La manera de entendernos es escuchándonos, pero escuchándonos quiere decir usted a mí, yo a usted, y usted al otro; ya yo le di la palabra a varios diputados, y la están solicitando otros. Tiene la palabra el honorable Radhamés González y luego Gustavo Sánchez. No se desesperen, vamos a escucharnos".

Continuó en el uso de la palabra el diputado José Altagracia González Sánchez, y externó: "Muy bien. Señor presidente, con la venia de don Máximo Castro, de mi vocero, y del colega Alfredo Pacheco, y en el ánimo de que podamos salir rápido y bien de esto, yo quiero proponerle que modifiquemos la agenda, única y exclusivamente, para incluir el proyecto de ley del 30%, que lo asumamos y que lo enviemos a la comisión que usted dice, y todos quedamos bien, y nadie tiene ningún nivel de contradicción con eso. Muchas gracias".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 52

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Colegas, ¿y cuál es la diferencia entre eso y lo que yo he planteado? Someto incorporar en la agenda...

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitó el uso de un turno, una vez concedido dijo: "Presidente, quería, inicialmente, agotar mi turno en lo que tiene que ver con el debate que nos convoca. Sin embargo, debo aprovechar las circunstancias... Perdón, perdón...

A viva voz, varios diputados se manifestaban al mismo tiempo; el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "¡Colegas, colegas! Un momentito, Gustavo. Un momento, Gustavo".

Continuó expresando el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "¡Bien! ¡Bien! Permítanme, en honor a la verdad, como paciente del coronavirus, permítanme dirigirles la palabra, porque quise hacerlo de manera muy particular en el turno que voy a agotar. Sin embargo, debo aprovechar, presidente, y excúseme un minuto, para agradecer a todos y cada uno de los diputados y a la sociedad en general, que estuvo pendiente de nuestra salud. Les confieso, y excúsenme, que lo que más me preocupó fue de algunos amigos que pagaron el 30% de la Funeraria Blandino, de manera anticipada. Sin embargo, en aras del consenso, entiendo y veo posible, simplemente, solicitarle a nuestra bancada del PLD la modificación de la agenda, pero no solamente con ese punto, sino con todos los puntos..., perdón...

Ante el murmullo en la Sala, diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Pero, colegas. Colegas, vamos a esperar que él termine. Que te pongas la mascarilla, Gustavo".

Expresó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Perdón, perdón. ¡Bien! ¡Gracias!".

Nuevamente le observó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "La mascarilla. Un momento. Colegas, no nos quitemos la mascarilla para hablar. Siga".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 52

Exteriorizó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Bien, señores. El bloque del Partido de la Liberación Dominicana, obediente y militante a su organización, en la cual hay una estructura de trabajo y de mando, asumimos con responsabilidad, en aras de buscar el consenso y producir los resultados que la sociedad está esperando, acogemos la propuesta de modificación de agenda, a los fines de que este proyecto se vea y pueda ser enviado a las comisiones que se estimen convenientes, para, a los fines de lugar, dar las discusiones que sea posible, ¿de acuerdo? En función de todo eso, hemos consensuado, a los fines de que las diferentes bancadas asuman esta propuesta, y efectivamente, enviar el proyecto a las comisiones permanentes. El bloque del PLD...

A viva voz, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "Consenso con el hambre de los pobres. No aguanta consenso el hambre".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Colega, colega, siéntese. Siéntese, Orlando Espinosa".

Continuó expresando el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "El bloque del PLD, discutiéndolo con el vocero Henry Modesto Merán Gil, que debo reconocer, al igual que la diputada Mirian Cabral Pérez y Lucía -Yomaira- Medina Sánchez estuvieron pendientes, día a día, de nuestra salud, mi reconocimiento y mi agradecimiento eterno. Pero, debo confesar...

Le indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Colega, concluya".

Expresó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Que los bloques partidarios tienen voceros, y esos voceros trazan la línea política de sus bloques. Por lo tanto, y debemos decirlo, acogemos la propuesta de modificación, sobre la base de conocer el punto por el cual hemos sido convocados. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 52

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Colegas, someto modificar la agenda y agregar el punto de las AFP. A votación, honorables, voten. Cuente, honorable".

> Votación 001 de manos levantadas Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada

> por el diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que fuese incluida la iniciativa número: 07195-2016-2020-CD, resultó: APROBADA.

Concluida la votación anterior, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Aprobado. Se agrega el punto. Sometemos el orden del día con el punto que tenemos y el que acabamos de

Votación 002 de manos levantadas

agregar. A votación, por el orden del día".

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al día de hoy, martes 28 de abril de 2020, con su modificación: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Concluida la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó:	"Evidentemente
aprobado".	
2.2. Lectura y aprobación de actas.	
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.	
No hubo.	
Actas para fines de aprobación del Pleno.	
No hubo.	

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno

de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 52

3.2. Presentación de informa	es remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder	Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devuelto	s, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	
8.1. Iniciativas para ser ton en la Unidad de Registro de	nadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito la Secretaría General.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	
8.2. Proyectos priorizados.	
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 52

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución que autoriza al presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de veinticinco (25) días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020 y prorrogado por el Decreto No.148-20, del 13 de abril de 2020. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/04/2020 y aprobado el 26/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/04/2020. «Número de Iniciativa: 07201-2016-2020-CD
El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Honorable secretario, vamos a darle lectura a la resolución remitida y aprobada por el Senado".
Así pues, por Secretaría se dio lectura a la resolución remitida por el Senado de la República. A saber:
"Señor RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Su despacho.
Señor Presidente:
Aprobada por el Senado en sesión de fecha 26 de abril de 2020, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución que autoriza al Presidente de la República prorrogar hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No.134-20, de fecha 24 de abril de 2020.
Le participo que esta solicitud de prórroga procede del Poder Ejecutivo, tomada en consideración en fecha 26 de abril del año 2020.
Atentamente,

Arístides Victoria Yeb

Vicepresidente en funciones



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 52

"Resolución que autoriza al presidente de la República prorrogar, hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134- 20, de fecha 19 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congreso Nacional en fecha 18 de marzo de 2020, autorizó al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de 25 días, resolución promulgada con el número 62-20, del 19 del mismo mes y año, con la finalidad de que el Estado pueda hacer frente de forma eficaz a la pandemia del virus Covid-19 (coronavirus) y tomar las medidas de lugar para la protección de la salud de las personas y la vida económica de la nación;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que mediante el decreto No. 134-2020, del 19 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró el estado de emergencia en todo el territorio nacional, amparado en la resolución No. 62-20, cuyo período de veinticinco días se prolongaría hasta el 13 de abril de 2020, bajo las condiciones establecidas en la resolución de autorización;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el artículo 28 de la Ley 21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, establece: "En caso de que persistan las causas que dieron lugar a la declaratoria del estado de excepción, el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, cuantas veces sea necesario, la prórroga del estado de excepción, con cinco días de antelación a la finalización del período originalmente establecido. Párrafo I.- La prórroga concedida no podrá exceder del tiempo ya autorizado para cada estado de excepción de que se trate. Párrafo II.- La solicitud de prórroga contendrá las justificaciones necesarias que expliquen la necesidad de extender la duración del estado de excepción correspondiente. Párrafo III.- El procedimiento para conocer de la solicitud de prórroga es el mismo establecido para conocer de la declaratoria de estado de excepción";

CONSIDERANDO CUARTO: Que en fecha 02 de abril de 2020, el presidente de la República, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 28 de la citada Ley No. 21-18, mediante oficio No. 006434, solicitó al Congreso Nacional le autorice prorrogar el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado mediante el decreto No. 134-2020, de fecha 19 de marzo de 2020, en razón de la necesidad de aplicar de forma eficaz las medidas de distanciamiento social recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como forma efectiva para combatir la propagación de la pandemia del virus (COVID-19) coronavirus, y evitar su propagación, principalmente en



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 52

la etapa de expansión en que se encontraba, prorroga autorizada por resolución del Congreso Nacional número 63-20, del 11 de abril de 2020 y declarada por Decreto 148-20, del 13 de abril de 2020, por un plazo máximo de 17 días;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en fecha 15 de abril de 2020, el presidente de la República remitió al Congreso el informe número 006776, en el cual expuso de forma detallada las medidas implementadas durante la prórroga del estado de emergencia, dentro de las cuales destacan la vigencia del distanciamiento social para evitar la propagación del coronavirus (Covid-19); la prohibición de desplazamiento masivo durante la semana santa en todo el territorio nacional; por igual, medidas de carácter económico, como la ampliación y ejecución del programa Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE); obtención de recursos internacionales; protección del personal sanitario; asimismo, mayor inclusión de los gobiernos locales e instituciones privadas, concluyendo que en se ha logrado avances en contener la propagación de la enfermedad, pero se hacía necesario fortalecer y continuar con las disposiciones;

CONSIDERANDO SEXTO: Que mediante el oficio 007075, del 24 de abril de 2020, el presidente de la República solicitó una prórroga por veinticinco (25) días, de la prórroga del estado de emergencia declarado por el Decreto 134-20, del 19 de marzo de 2020, autorizado por resolución 62-20, del mismo día y año y prorrogado por Decreto 148-20, del 13 de abril de 2020, previa autorización de prórroga por la Resolución 63-20, del 11 de abril del mismo año, en razón de la necesidad de continuar con las medidas de distanciamiento social tomadas desde el inicio de la declaratoria de estado de emergencia, hasta lograr aplanar y revertir la curva de contagios, lo que permitirá iniciar procesos de flexibilización y desmonte de las medidas de una forma segura, dado que un levantamiento abrupto y prematuro constituye un riesgo que puede llevar a un aumento de contagios con consecuencias mortales y efectos negativos para el país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a partir de lo expresado por el presidente de la República en su oficio No. 007075, del 24 de abril de solicitud de prórroga; lo consignado en el informe número 006776 del 15 de abril de 2020, dirigido al Congreso, así como lo indicado por las estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que señala en su último boletín, una totalidad de 6,135 contagiados con 278 fallecidos, se muestra que si bien se han logrado avances en la reducción de las tasas de contagio, persisten las circunstancias que dieron lugar a la declaratoria del estado de emergencia realizada el 19 de marzo, con un impacto sustancial en las condiciones de salud, la vida social y la economía de la nación e imposibilitan su levantamiento;



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 52

CONSIDERANDO OCTAVO: Que amparado en la Constitución de la República y en la Ley No. 21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, el Congreso debe abocarse a aprobar una segunda prórroga del estado de emergencia, dada la prevalencia de la condición sanitaria, social y económica provocada por la presencia del coronavirus (COVID-19), sosteniendo y reforzando todas las medidas que permitan combatir con éxito la pandemia, bajo la premisa de la preservación de la salud y la vida de las personas que habitan la nación y el sostenimiento económico y social del país, hasta lograr una baja en la tasa de contagios y controlar de forma efectiva la pandemia en el territorio nacional, que permita la vuelta paulatina de la nación a la vida económica y social, sin riesgos para su integridad ni traumas para las familias, evitando así se haga más daño a la población dominicana.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Resolución No. 684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, auspiciado por las Naciones Unidas, del 16 de diciembre de 1966.

VISTA: La Resolución No.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre de 1969.

VISTA: La Ley Orgánica No. 21-18, de fecha 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No.137-11, del 13 de junio de 2011.

VISTOS: Los Reglamentos Internos del Senado y la Cámara de Diputados.

VISTA: La Resolución No.62-20, del 19 de marzo de 2020, del Congreso Nacional que autoriza al presidente de la República declarar el estado de emergencia en el territorio de la República Dominicana.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 52

VISTO: El Decreto No.134-20, del 19 de marzo de 2020, que declara el estado de emergencia en el territorio nacional.

VISTO: El oficio No.006434, de fecha 02 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar el Estado de emergencia en el Territorio Nacional.

VISTO: El informe marcado con el número 006410, del 1 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República al Congreso Nacional para dar seguimiento al estado de emergencia.

VISTA: La Resolución 63-20, del 11 de abril de 2020, que autoriza al presidente de la República, prorrogar hasta por un plazo máximo de 25 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2 020.

VISTO: El Decreto 148-20, del 13 de abril de 2020, que prorroga el estado de emergencia en todo el territorio nacional por un plazo de diecisiete (17) días contados a partir del 14 de abril de 2020.

VISTO: El segundo informe marcado con el número 006776, del 15 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República al Congreso Nacional para dar seguimiento al estado de emergencia.

VISTO: El oficio No.007075, de fecha 24 de abril de 2020, remitido por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina, en el que solicita al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, autorización a los fines de prorrogar por segunda vez el estado de emergencia en el Territorio Nacional.

RESUELVE:

Primero: Autorizar al Presidente de la República a que prorrogue el estado de emergencia en todo el territorio nacional, por un plazo máximo de veinticinco (25) días, contados a partir del día primero (1ero) del mes de mayo de 2020.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 52

Segundo: Acoger las motivaciones expuestas por el Presidente de la República en su solicitud de prórroga al estado de emergencia en el territorio nacional y mantener vigentes las facultades extraordinarias contenidas en el decreto presidencial No.134-20, de fecha 19 de marzo de 2020, en base a la autorización dada por el Congreso Nacional, conforme la resolución No. 62-20, de la misma fecha.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

Arístides Victoria Yeb Presidente en funciones

Luis René Canaán Rojas, Secretario

Edis Fernando Mateo Vásquez, Secretario".

Concluida la lectura, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Honorables diputados, someto que lo liberemos de ir a comisión, para conocerlo en el día de hoy. A votación, honorables".

Votación 003 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de estudio en comisión: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Evidentemente aprobado".

Se le otorgó el uso de la palabra al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien exteriorizó: "Hoy, una vez más, nos encontramos aquí conociendo una propuesta de resolución para aprobar una prórroga al estado de emergencia que vivimos en la República Dominicana, como producto de esta pandemia que azota al país. Y nosotros, los diputados



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 52

del Partido Revolucionario Moderno, vamos a someter una modificación que hemos consensuado con algunas de las bancadas, para que ese estado de emergencia, en vez de veinticinco días, sea solo de diecisiete días, como establece la ley que regula los estados de excepción, en su artículo 28, párrafo I. Esto lo hacemos, en virtud, señor presidente, de que entendemos que, pese a que el Congreso Nacional, con nuestro voto favorable, ha aprobado la primera emergencia por veinticinco días; la segunda, también, con nuestro voto favorable, por diecisiete días, vemos que las medidas que se han estado tomando se convierten en medidas insuficientes para resolver este problema. Por eso hemos apoyado el proyecto de resolución que tenemos preparado y que lo vamos a conocer un poco más adelante, para que se tomen otras medidas adicionales, y que en estos diecisiete días que nosotros estamos proponiendo se puedan implementar, para que sean fructíferas para la población dominicana y podamos combatir con mayor eficacia ese tema. Por eso, una de las primeras medidas que tiene la resolución que nosotros estamos proponiendo es la transmisión controlada, aumentando el número de pruebas, tanto rápidas como las de PCR, para que por lo menos se apliquen tres mil pruebas diarias de estas para lograr controlar este problema. También, que visualicemos diariamente los boletines oficiales ofrecidos por el Ministerio de Salud Pública, y ojalá que el señor ministro de Salud Pública se deje de politiquería y se dedique a resolver los problemas que realmente tiene que resolver y no estar haciendo campaña desde esa tribuna que le ha dado el pueblo dominicano. Nosotros estamos proponiendo en esa resolución que se readecúe el Presupuesto Nacional para aumentar el presupuesto del Ministerio de Salud Pública, por lo menos en un 30%, haciendo las transferencias de lugar. También, estamos proponiendo en esa resolución que se corrijan y atiendan los reclamos de los dominicanos y dominicanas...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas observó: "Honorable, un momentito. Nosotros tenemos el proyecto de extensión de plazo. A mí me gustaría que usted se circunscriba, porque eso es parte de una resolución que está solicitada".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 52

Respondió el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Estamos diciendo por qué vamos a apoyar los diecisiete días, porque es bueno que usted sepa, señor presidente, que aprobar una extensión por aprobarla en nada ayuda a la solución del problema. Y entonces, señor presidente, aquí, en la única tribuna que nos permiten, en la única, aquí, es que nosotros tenemos que plantearlo, ¿usted sabe por qué?, porque hemos planteado la unidad nacional, para que todo el liderazgo del país social, político y económico pueda discutir toda esta situación; y tampoco nos hacen caso".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: "Honorable, honorable, un momentito. Honorable, yo le voy a seguir dando el turno. Lo que quiero decirle es que yo conozco...

El diputado Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "Entonces, es aquí que tenemos que plantearlo, ¿dónde lo vamos a plantear?...

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Yo conozco el contenido de esa resolución, y usted se está refiriendo...

El diputado Alfredo Pacheco Osoria respondió: "Usted lo conoce, pero el pueblo dominicano y los diputados no".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: "Excúseme, es que acabamos de aprobar que usted deposite, y entonces, se está yendo a ese contenido. Yo quisiera pedirle que nos refiramos al tema de la extensión de plazo...

El diputado Alfredo Pacheco Osoria respondió: "Estamos hablando de por qué aprobamos el estado de emergencia. Ya yo hubiese terminado, señor presidente".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 52

Esta vez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Al tema de la extensión del plazo, porque vamos abrir el debate sobre las resoluciones que tenemos allá, en la Secretaría General, para conocer".

Continuó en el desarrollo de su turno el diputado Alfredo Pacheco Osoria, y dijo: "Entonces, señor presidente, tenemos que corregir y atender los reclamos que hacen amplios sectores del pueblo dominicano, de que las compras y contrataciones sean realizadas con las veedurías necesarias. Que se incluya en esa comisión de veeduría a Participación Ciudadana y otras instituciones del país. También, nosotros pedimos, señor presidente, que durante los diecisiete días de emergencia, que espero aprobemos en el día de hoy, demos cumplimiento fiel y formal, usted un poco nos lo ha dicho, al artículo 265, numeral 2) de la Ley Orgánica, así como a la Constitución de la República, que establece que durante los estados de excepción el Congreso Nacional tiene que mantenerse haciendo su trabajo, como están los guardias, los policías, las enfermeras; nosotros, también, tenemos que estar aquí tomando medidas legislativas que permitan que el Poder Legislativo haga su parte, como lo está haciendo el Poder Ejecutivo. Y en ese sentido, señor presidente, para terminar, quiero dejar constancia de que el Partido Revolucionario Moderno, que todo el liderazgo del país quiere contribuir a la solución de estos problemas, pero lamentablemente, el Poder Ejecutivo no nos deja participar de la manera que queremos, y cada acción que nosotros podemos tomar para ayudar, quieren desmeritarla, y además de eso, tratan a veces, hasta de impedirnos que nos manifestemos públicamente aquí en esta Comisión. Muchas gracias, señor presidente, y estoy entregando la modificación a doña Helen Paniagua Guerrero, y a usted, para que se conozca en el día de hoy, que indica, antes de terminar, que se modifique, el artículo 1 del primer dispositivo, para que donde dice: 'veinticinco días'; diga: 'diecisiete días'. Muchas gracias".

Participó en el debate el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, y manifestó: "Primero, quiero decir que en ese consenso trabajamos casi todos los bloques de oposición, y llegamos a una conclusión, para facilitar, porque lo que queremos que se



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 52

interprete es que lo que estamos haciendo es aportando en esta situación de gravedad que vive el pueblo dominicano y vive el mundo, no ser obstáculo. Aprobamos diecisiete días, que fue lo que se consensuó entre el PRM, la Fuerza del Pueblo, nosotros y los demás bloques; con eso entiendo que estamos facilitando, no estamos obstaculizando, sino que se le está dando prioridad a esta realidad. Yo quiero decir, presidente, colegas, que nosotros lo que hemos estado siempre es reclamando, y no tenemos que reclamar, porque nosotros somos parte del Estado, nosotros somos el primer Poder del Estado, a nosotros se nos debió haber llamado e incluirnos en todos los aspectos de todas las distribuciones, en mascarillas, en los planes sociales, en todas las cosas, porque nosotros, además de que organizamos gentes, sabemos dónde está todo y podemos ser ayuda importante para que las cosas lleguen al ciudadano. No queremos, repito, que se nos vea como obstáculo, ¿saben por qué?, ¡fijaos bien, colegas, diputados y diputadas!, ¡fijaos bien!, porque todas las fechas se cumplen, y vamos a quedar en la República Dominicana los que sobremos de esta situación, si sobramos. Entonces, nosotros tenemos que ser más condescendientes con la realidad que estamos viviendo. Un aspecto que habíamos planteado cuando el vocero del PRM habló de tres mil pruebas, nosotros teníamos una resolución que la desmontamos, para que buscáramos el consenso, son cinco mil pruebas a nivel nacional que nosotros estamos pidiendo, ¡cinco mil!; quiere decir que si tú los distribuyes, son cien pruebas diarias, de eso es que se trata, de cooperar. Pero además, yo quiero decir aquí la situación de Santiago de los Caballeros, Santiago lleva setecientas, casi mil personas infectadas y han muerto casi cincuenta; y nosotros, si bien es cierto que pedimos a la comisión que se ampliara el tiempo de los bancos, que felizmente, eso realmente, ya se logró, y ya vimos que tiene otro desenvolvimiento, pero Santiago, el Distrito Nacional, la provincia Santo Domingo, La Vega, San Francisco de Macorís, hay que tomar medidas más drásticas. Nosotros estamos pidiendo que se ponga un día para las mujeres, y un día para los hombres, como está en otros países, porque esta desgracia afecta a todos los dominicanos y afecta al mundo, por eso nosotros, cada vez que ha sido necesario, hemos venido a apoyar las situaciones que se están planteando aquí, y por eso llegamos a un consenso con los demás voceros, con las demás bancadas, pero nosotros necesitamos que se nos escuche, que se nos escuche más. Es que tú coges un teléfono y tú no encuentras a quién llamar, y si tú sabes un teléfono, tú lo



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 52

marcas y nadie te responde, y eso es nosotros que somos legisladores, que somos diputados, ¿y los que no son nada?; que somos importantes, porque somos el Primer Poder del Estado, y por eso estamos aquí hoy, aprobando la ampliación de este estado de emergencia. Entonces, nosotros necesitamos que se nos escuche más, que se nos escuche más, Gustavo Sánchez, que se nos escuche más, eso es lo que queremos, y por eso estamos apoyando la propuesta que hizo el colega Pacheco Osoria, porque la consensuamos para seguir aportando en esta tarea que estamos llevando, y en esta desgracia de esta pandemia que estamos viviendo los dominicanos".

El siguiente turno lo agotó el diputado Henry Modesto Merán Gil, y expuso: "Voy a tratar de ser breve, pero preciso. Quiero solidarizarme, en primer lugar, con los colegas que han tenido pérdidas de familiares cercanos, nuestra solidaridad, nuestro apoyo sincero. Desde luego, felicitar su incorporación y la de los hermanos Gustavo Antonio Sánchez García, mi hermano; Luis Manuel Henríquez Beato también lo veo por ahí, el hermano Manuel Antonio Díaz Santos, activo; el doctor José Antonio Fabián Beltré también y Marcos Genaro Cross Sánchez, que está también en proceso de asumir de nuevo sus labores; Roberto Arturo Berroa Espaillat, también, activo; gracias a Dios se salieron de abajo de esta patana; y los demás que no nos ha tocado, cuidarnos, sobre todo cuidarnos, y contribuir con el pueblo dominicano en esta pandemia. Segundo, presidente, colegas diputados y diputadas, voy a aprovechar los diez minutos que hemos consensuado para cada turno, para señalar que nuestro partido, con lo que tiene que ver con el tema de las AFP, apoya el proyecto del honorable Pedro Botello Solimán, lo apoya, con modificaciones, y esas modificaciones, como partido y como bloque las vamos a ver próximamente. Desde luego, reitero, que el bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo apoya que el pueblo dominicano, por alguna vía, reciba el auxilio, tomando en consideración esos recursos. En tercer lugar, me refiero a la resolución que es objeto de conocimiento de este hemiciclo en el día de hoy; nosotros, desgraciadamente, nos hemos visto en la necesidad de abocarnos al conocimiento de un nuevo plazo, de una nueva extensión del estado de excepción. Desgraciadamente, han sido insuficientes los esfuerzos que se han hecho, sobre todo, por parte del Gobierno dominicano, para controlar y mitigar el impacto de esta grave crisis sanitaria. Por vía de consecuencia, entendemos



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 52

pertinente votar positivamente por la extensión del plazo, no más de diecisiete días, en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley No. 21-18 sobre los estados de excepción. Ese artículo establece que nunca puede ser mayor la prórroga que la autorización previa que se haya dado, por vía de consecuencia, si autorizamos el jueves santo diecisiete días en una extensión de plazo, no podría, según la propia ley que regula los estados de excepción, ser en el día de hoy mayor de diecisiete días el plazo que estemos otorgando. Finalmente, quiero señalar, también, que nuestra votación afirmativa por la extensión del plazo, reitero, por diecisiete días, es una votación condicionada a los siguientes temas que forman parte de una resolución que sometimos en el día de hoy a la consideración de este hemiciclo, y que, a su vez, fue sometida por el Senado de la República, que brevemente me permito citar: 1) Se debe aumentar la cantidad de pruebas rápidas y de PCR aplicadas en el país, y lograr un mínimo de cinco mil pruebas diarias. Sabemos que las informaciones estadísticas están siendo gravemente manipuladas por las autoridades, y que no es verdad que al día de hoy nosotros tenemos en el país solo seis mil y pico de casos. Sabemos, por ejemplo, en mi provincia de San Juan, que reporta cuarenta y tres casos, actualmente tiene más de ciento cincuenta, públicamente confirmados, de coronavirus. 2) Visualizar diariamente en los boletines oficiales ofrecidos por el Ministerio de Salud, además de las pruebas PCR, la cantidad de pruebas rápidas realizadas. 3) Aplicar pruebas serológicas de inmunidad a la población, estableciendo un protocolo para su aplicación. 4) Aumentar la partida presupuestaria al Ministerio de Salud en un 30%, realizando los ajustes correspondientes al Presupuesto del presente año. 5) Corregir y atender los reclamos y observaciones a los procesos de compra y contrataciones públicas realizados por la Comisión de Veeduría Ciudadana Covid-19. Un punto importantísimo, el cual condicionamos también para nuestra aprobación en cuanto a la extensión de un próximo plazo. 6) Dar fiel cumplimiento a la disposición constitucional del artículo 265, en lo que tiene que ver con el rendimiento oportuno de los informes a la Comisión Bicameral que le da seguimiento a los trabajos del gobierno. Estamos claros, y así ha ocurrido en esa Bicameral, que los informes resultan insuficientes, los informes no evidencian ni plasman la realidad en las ejecuciones que está realizando el Gobierno dominicano, y más bien, son una transcripción literal de los decretos que va emitiendo el Poder Ejecutivo, y eso no es lo que el artículo 266 de la Constitución establece. 7) Convocar un encuentro



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 52

nacional con los líderes y sectores productivos, sociales, religiosos, económicos, políticos del país que permita al gobierno concertar un pacto de Nación para la gestión de esta crisis, y también, pueda diseñar los planes correspondientes a la crisis que sin duda se avecina, económica, social, y que puede devenir en electoral. En definitiva, sin diálogo no puede haber solución a este problema. Nosotros reiteramos que debe producirse desde el gobierno dominicano un llamado a un diálogo nacional para concertar pactos y acuerdos no violables y poder mitigar y afrontar esta crisis. Termino señalando que hay comunidades del país, sobre todo de la Región Noroeste, que carecen de agua potable, como bien ha señalado la honorable Johanny Guzmán Rodríguez, en el caso de la provincia Valverde, que necesitan el auxilio del Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), para que esas comunidades no sucumban por ausencia del preciado líquido, tan elemental, como el agua potable. A esa y otras comunidades debe ir en auxilio el Gobierno dominicano. Gracias, colegas diputados y diputadas".

De su parte, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso: "En este Congreso Nacional, específicamente en la Cámara de Diputados, lugar por antonomasia de la democracia, estamos reunidos buscando los consensos posibles para enfrentar la crisis de salud a la cual estamos siendo sometidos; estamos conociendo la solicitud de plazo que ha hecho el Poder Ejecutivo, reconociendo los poderes del Estado, como el caso del Congreso Nacional, donde autorizamos al gobierno a tomar medidas restrictivas de derechos fundamentales. Este reconocimiento debe ser hecho público por cada uno de nosotros, sin embargo, el hecho de que la oposición se haya ensañado para disminuir los plazos correspondientes solicitados por el Poder Ejecutivo, tiene mucho que ver con la sobreexposición a la que cada uno de nosotros se ve sometido cada vez que somos convocados a esta sesión. Confieso que algunos de nosotros, diputados, legisladores, todos, hemos sido víctimas de una forma u otra de esto, porque este coronavirus se presenta de manera asintomática, y muchos de nosotros, quizás sin saberlo, nos exponemos día a día a este. Si hubiésemos aprobado el plazo como fue sometido por el Poder Ejecutivo inicialmente, es muy probable que nosotros no tuviéramos la necesidad de haber sido convocados y haber sido expuestos al coronavirus. Si los honorables legisladores tuvieran la ocasión de ser democráticos y escucharme, como yo he escuchado a los demás voceros. En el mundo entero,



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 52

óiganme bien, en el mundo entero, la OMS ha declarado el estado de emergencia; Colombia extendió el plazo de la cuarentena hasta el 11 de mayo, para contener la propagación del coronavirus. ¡Ecuador prorrogó un mes el estado de emergencia!; y sigue el éxodo venezolano. Estados...

En este momento, varios diputados, puestos de pie, hacían comentarios referentes a lo expresado por el diputado en el uso de la palabra.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó con su intervención, y dijo: "Tengan la facultad de oír, oigan y rebatan cuando tengan su oportunidad. Estados Unidos declaró el estado de emergencia sanitaria por el coronavirus. Haití prorrogó, por un mes más, el estado de emergencia por el coronavirus. Honduras declaró el estado de emergencia sanitaria por el coronavirus. México, al igual que los demás, solicitó plazos de extensión para poder conocer la propuesta de acorralamiento por el coronavirus. La República Dominicana no puede quedarse atrás ante un problema de salud que, realmente, nos afecta a todos. Por lo tanto, la iniciativa aprobada por el Senado, propuesta a modificación por la Cámara de Diputados, deberá requerir el mayor de los consensos. Sin embargo, debo llamar la atención, a que la oposición muchas veces descuida, por insensatez, el tema de la salud, y óiganme bien, de manera clara, la palabra que estoy diciendo, ¡insensatez!, es insensato poner por encima de la salud de un pueblo...

Ante el resquebrajamiento del orden en la Sala, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas llamó al orden, y dijo: "Un momentito, honorables, vamos a escuchar al vocero".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García continuó en su turno y expresó: "Poner por encima de la salud de un pueblo... Permítanme decirles, ustedes hablaron, agarren ahora, que me toca a mí, ¿de acuerdo?, me toca a mí este turno, como vocero, en este lugar democrático de todos y cada uno de nosotros. Permítanme decirles, sean democráticos y tengan el valor de oírme, como yo he oído de manera diligente al vocero Henry Merán, a Pacheco Osoria, a don Máximo Castro, que cada uno de



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 52

ellos me merece el mayor de los respetos. Como me merecen el respeto ellos, también yo tengo el derecho de solicitar el respeto de los demás. Sean democráticos y oigan, a la oposición no le interesa tanto el tema de la salud, sino más bien, cómo se están comprando los fármacos y los elementos de todo. Permítanme decirles...

Señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas : "Un momentito, Gustavo. Gustavo, un momento. Honorables, vamos a escucharnos, y a Gustavo, vamos al tema, y a ustedes les pido que lo escuchemos".

Dijo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Bien, estoy en el tema. Cuando la oposición se levanta, está cuestionando medidas transparentes del gobierno que tiene mucho que ver..., pero, por favor, oigan...

En este momento, varios diputados, de pie, se manifestaban ante lo expresado por el diputado en uso de la palabra. Así las cosas, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Gustavo, vamos arriba, vamos arriba. Honorables, Gustavo está terminando, vamos a escucharlo. Vamos, Gustavo".

Dijo entonces en diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Presidente, ellos acusan; a nosotros nos corresponde desmentir las acusaciones que han sido vertidas, y eso, presidente, es democracia. Nosotros somos democráticos, y como democráticos que somos, estamos diciendo que efectivamente, si a ellos les preocupa otro tema que no sea la salud, yo debo llamar la atención, que averigüen en la AIRD y el CONEP de qué está siendo sometidos. Honorables diputados y diputadas, parece que les estoy dando les pica, y como les estoy dando donde les duele...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le indicó: "Gustavo, vamos al tema".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 52

No obstante la observación anterior, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García agregó: "Y como les estoy dando donde les duele, termino... ¡Perfecto!, voy al tema...

Esta vez el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le observó: "Gustavo, al tema de los diecisiete días o los veinticinco, vamos".

Expresó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "El tema, presidente, es que nos acogemos como bloque a la propuesta presentada por los demás voceros, a los fines de que si tenemos que ser convocados de nuevo, aquí nos tendrán".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno, y dijo: "Honorables, ocupen sus curules. Les pido a los honorables voceros que vayamos al tema de la propuesta de los diecisiete días o los veinticinco, que es el centro del debate. Que nos centremos en la propuesta de los diecisiete días o los veinticinco, que es lo que dice la ley que estamos conociendo. Adelante".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, y manifestó: "Como originalmente, todos saben que el Partido Liberal Reformista, en la cabeza de su presidente, don Amable Aristy, en el Senado de la República aprobó los veinticinco días, nosotros aquí vinimos con esa posición, pero entendiendo que la mayoría postula diecisiete días, pues nosotros nos acogemos a esa mayoría. Con relación al proyecto de las AFP, nosotros...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le señaló: "Ese tema es el segundo punto. Honorable, ese punto está en el número dos".

Expresó el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez: "Acogemos ese proyecto. Nosotros lo apoyamos. Muchas gracias".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 52

Participó en el debate la diputada Besaida Mercedes González de López con la siguiente exposición: "Primero, debemos analizar si es verdaderamente necesario prorrogar el estado de emergencia. La movilidad ciudadana ha vuelto a la normalidad en un 75%; los barrios están normales, como si nada pasara. El sector informal no ha dejado de trabajar; el tránsito vehicular ha incrementado, porque hasta tapones hemos encontrado en algunas intersecciones. Vemos diariamente aglomeraciones en los bancos comerciales de este país, y en los supermercados. Hemos sido testigos de aglomeraciones, incluso en Puerto Plata, la marcha de una multitud, poniendo en riesgo a la provincia y a la República Dominicana por completo. Si esa es la realidad de nuestro país, ¿para qué pedir un estado de emergencia?, ¿para qué?, si todos andamos en la calle como chivos sin ley...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Besaida, los diecisiete días o los veinticinco...

Respondió la diputada Besaida Mercedes González de López: "Sí, presidente, tranquilo...

Continuó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Que ese es el tema, aunque yo sé, porque los argumentos se están repitiendo, honorables".

Expresó la diputada Besaida Mercedes González de López: "Para qué el Gobierno..., para beneficiarse de las licitaciones sin procedimientos, para seguir sacando provecho electoralmente a la crisis sanitaria, es para eso que lo quieren. Ya llevamos cincuenta días, cincuenta días en un estado de emergencia, y este Congreso no ha recibido el informe. No ha recibido el informe, presidente, del uso de los recursos públicos. No hemos recibido...

Nuevamente era evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, ante lo cual el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Escuchémosla, honorables".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 52

Continuó en su turno la diputada Besaida Mercedes González de López, y exteriorizó: "No hemos recibido los informes del uso de los recursos públicos, lo que vemos a través de la prensa es que todo lo que se quiere hacer y donar es a través de su candidato. ¡De su candidato! Eso es lo que estamos viendo. Sacando provecho de esta crisis sanitaria. Verdaderamente, empiezo a pensar...

Nuevamente le señaló el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Besaida, ¿los diecisiete días o los veinticinco?".

Dijo la diputada Besaida Mercedes González de López: "Espérese. Empiezo a pensar que al gobierno lo que le interesa... Escúchenme, por favor".

Esta vez, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió a la Sala, y señaló: "Llamo al orden, honorables. Un momento, Besaida".

No obstante la observación anterior, la diputada Besaida Mercedes González de López dijo: "Al gobierno lo que le interesa es extender esta crisis, para seguir sacando provecho para las elecciones...

Reiteró el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Besaida, vamos al tema de los diecisiete o los veinticinco días".

Expresó la diputada Besaida Mercedes González de López: "Y esto llora ante la presencia de Dios, esto llora. Esta Cámara de Diputados no se puede hacer cómplice de politiquería barata, de intenciones malsanas. Tenemos que responderle al pueblo. Tenemos que responderle al pueblo, presidente".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas señaló: "Le pido que se coloque en el tema, Besaida, ¿los diecisiete días o los veinticinco?".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 52

Exteriorizó la diputada Besaida Mercedes González de López: "Tenemos que responderle al pueblo, y si no le respondemos, no podemos dejar que se muera de hambre y que las empresas sigan quebrando. ¿De qué nos sirve tener una economía parada, si la calle sigue...

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Besaida, o se somete al tema, o le suspendo el turno".

Expresó la diputada Besaida Mercedes González de López: "Déjeme hablar, presidente".

Nuevamente, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas le señaló: "El tema de los diecisiete días o los veinticinco. El tema de los diecisiete días o los veinticinco".

La diputada Besaida Mercedes González de López concluyó diciendo: "Está bien, lo respeto. En el hipotético caso que la mayoría considere aprobar el estado de emergencia, tendría que ser por diecisiete días. De acuerdo al artículo 28 del párrafo I de la Ley No. 21-18, la prórroga no puede exceder...

Nuevamente el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió a la diputada en uso de la palabra, y le dijo: "Concluyó su tiempo, Besaida".

No obstante la observación anterior, la diputada Besaida Mercedes González de López continuó: Son diez minutos. Son diez minutos, presidente. La prórroga no puede exceder el tiempo autorizado, es decir, el 13 de abril autorizamos un estado de emergencia por diecisiete días, hasta el 30 de abril, sería ilegal aprobarlo por más, como lo aprobó el Senado...

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas indicó: "Besaida, concluyó su turno. Concluyeron los diez minutos. Venga, Lucía Alba. Ya ella consumió los diez minutos, y dijo que está de acuerdo con los diecisiete días".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 52

En la prosecución del debate, la diputada Lucía Argentina Alba López desarrolló la siguiente intervención: "El Partido Revolucionario Dominicano asiste a la sesión de hoy día, y estamos aquí desde las 10:45 de la mañana, esperando el punto único, y también el proyecto de las AFP. Es increíble cómo nos hemos manejado hoy, yo tengo un tema en mi provincia, yo tengo a quién cuidar, todos, probablemente, pero debemos respetar la hora y el tiempo de los demás. El Partido Revolucionario Dominicano se adhiere a la propuesta de los diecisiete días, y seguiremos atentos para trabajar en la modificación o en el conocimiento del proyecto de las AFP. Muchas gracias".

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno, y manifestó: "Honorables diputados y diputadas, nosotros consideramos que con la intervención de todos los voceros y las voceras, la Sala está lo suficientemente edificada. Vamos a someter la última propuesta, la que hizo el honorable diputado Alfredo Pacheco Osoria, y que ha sido secundada por Gustavo Sánchez, vocero del PLD; por Henry Merán, Máximo Castro, y por los demás diputados. A votación, honorables diputados y diputadas, por la propuesta de los diecisiete días".

Votación 004 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alfredo Pacheco Osoria, secundada por los diputados Gustavo Antonio Sánchez García, Henry Modesto Merán Gil y Máximo Castro, para que diga: "Diecisiete (17) días", resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

A viva voz, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan dijo: "Que conste en acta mi voto negativo. Voto que 'no'. Negativo".

Concluida la votación anterior, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Evidentemente aprobado. Someto la modificación, que dice: 'modificar el primer dispositivo, para que donde dice: veinticinco días, diga: diecisiete días'. Estoy sometiendo, exactamente, la modificación en el artículo correspondiente, tal como debe constar. A votación, honorables".



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 52

Votación 005 de manos levantadas

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Alfredo Pacheco Osoria, secundada por los diputados Gustavo Antonio Sánchez García, Henry Modesto Merán Gil y Máximo Castro, que dice: "Modificar el primer dispositivo para que donde dice: veinticinco (25) días, diga: diecisiete (17)", resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

En tanto se votaba el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Donde dice: veinticinco, que diga: diecisiete días. Concluida la votación, indicó: "Evidentemente aprobado. Someto el proyecto con la modificación, en única lectura. A votación, honorables".

Votación 006 de manos levantadas Sometida a votación la resolución, con su modificación: EVIDENTEMENTE APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

A viva voz, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan dijo: "Que conste mi voto negativo".

Asimismo, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía expresó: "Que conste que no voté".

Concluida la votación anterior, diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Evidentemente aprobado. Dice la diputada Elsa de León, que conste su voto negativo. Hágalo constar. Y, diputado Fidel Santana, no existe la abstención, honorable, o se está de acuerdo, o se está en contra".

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su modificación.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 52 PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que permite el retiro único y anticipado de hasta el 30% de los fondos acumulados por los trabajadores en las administradoras de fondos de pensiones (AFP), para dinamizar la economía familiar en estado de emergencias. (Proponentes: Pedro Tomás Botello Solimán, Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Emilia Báez Santana, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Antonio Bernabel Colón, David Herrera Díaz, Elías Báez de los Santos, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Liranzo, Francisco Antonio Santos Sosa, Franklin Martín Romero Morillo, Hamlet Amado Sánchez Melo, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Martínez Estrella, Juan Julio Campos Ventura, Lucía Argentina Alba López, Máximo Castro, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Nidio Encarnación Santiago, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Francisco Toribio, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor Enrique Mencía García). Depositado el 09/04/2020. »Número de Iniciativa: 07195-2016-2020-CD En este momento, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitaba el uso de la palabra. El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Un momentito, el procedimiento está establecido compañero, honorable. Ese proyecto queda remitido a la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Salud, y a la Comisión de Seguridad Social. Eso es lo que me manda el Reglamento".

Así pues, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las comisiones permanentes de Hacienda, de Salud y de Seguridad Social.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Cierro la sesión, y les convocaremos oportunamente".

Siendo las dos horas y treinta y dos minutos (02:32) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria e informó que convocaría oportunamente.



ACTA NO. 06 DEL MARTES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 52

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leíd	la, aprobada y rubricada, firman el
diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.	

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ SECRETARIA

Nos, Rosa Germania Sant	relises Joaquín, coordinadora de relatoría; Ana	a Olivia Díaz Guzmán, relatora-
taquígrafa parlamentaria;	Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de	la Dirección de Elaboración de
Actas de Sesiones, certi-	ficamos que la presente acta número seis	(06) de la Primera Legislatura
Ordinaria del año dos mi	il veinte (2020), es una transcripción fiel y	conforme a lo acontecido en el
curso de la sesión ordina	aria celebrada el día martes veintiocho (28)	de abril del año dos mil veinte
(2020).		
-	D. C.	
	Rosa Germania Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría	
		_
	Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Loop Doors Halasia Citata	
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector	